



Medidas de reestructuración (1)

El pasado día 21 de febrero esta sección sindical fue citada para el día 25 en Barcelona para “poner en conocimiento la voluntad de la entidad de iniciar un procedimiento al amparo de lo dispuesto por el art. 51 ET”.

En la reunión mantenida por la empresa y el conjunto de los sindicatos presentes en Caixabank se procedió a la constitución de la mesa.

La empresa únicamente adelantó que la cifra de personas afectadas por las medidas será de 3.002.

Se estableció un calendario de reuniones todos los jueves de marzo hasta el día 27 y a partir de ahí, las reuniones preceptivas al amparo del art. 51 ET que durarían hasta finales de abril.

A continuación los diferentes representantes sindicales tomamos la palabra, que a la espera de conocer más datos, **TODOS** mostramos nuestra preocupación porque una empresa que presenta beneficios recurra a medidas de destrucción de empleo. Así mismo, **TODOS** coincidimos en rechazar cualquier medida traumática o forzosa.

Enplegu suntsiketarik, ez!

A la vista de experiencias pasadas esperemos que esta vez sí, **TODOS** mantengamos la unidad para no firmar medidas traumáticas o forzosas.

Neurri traumatikoei, ez!

ELA también en “la Caixa” - ELAk, “la Caixan” ere

2013-02-26

[AFILIATE A ELA](#)

ela@ela-can.info

www.ela-can.info

